

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

174**MADRID NÚMERO 32****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 68 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Marzouk Aachboun, contra la empresa “Granitos de Navalafuente, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto de fecha 3 de septiembre de 2012, dictado por don David Atienza Marcos.

Parte dispositiva:

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de don Marzouk Aachboun y cuyo importe asciende a 2.461,32 euros.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o decreto, cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Granitos de Navalafuente, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de agosto de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/30.386/12)

